

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Escuela Normal Superior N° 2
Mariano Acosta

ORIENTACIÓN: **EDUCACIÓN**

PLANIFICACIÓN DE EDUCACIÓN Y ESTADO
2019

Carga horaria: 3 horas.

Cursos: 5°2°- 5° 4°

PROFESORA: **Beatriz Garrido**

Fundamentación y Propósitos

Esta materia intenta construir un panorama amplio de la relación educación-Estado desde el campo de lo pedagógico, apuntando a conocer, reflexionar y tomar posición sobre asuntos contemporáneos de relevancia social y política, teniendo en cuenta su implicación personal en cuanto estudiantes y ciudadanos. Se pondrá énfasis en el abordaje de aquellas prácticas sociales e históricas de transmisión y recreación de los patrimonios culturales, que promueven la formación integral de las personas y la elaboración de proyectos de vida, y que además posibilitan la inclusión social plena sobre la base del reconocimiento de derechos.

El papel del Estado y las políticas educativas se constituyen así como eje del espacio curricular. Es por ello necesario apuntar a la comprensión de la vinculación entre Estado y Educación, siempre enmarcado en la comprensión de los distintos contextos y/o proyectos político-educativos en los que se han inscripto o se inscriben y de los principios éticos sobre los que han reposado o reposan.

Entendiendo como fundamental focalizar en la relación Estado y sujeto, en tanto ciudadano en ejercicio de sus derechos; lo cual permite articular distintas dimensiones humanas- social, económica, cultural, sexual, etc.- con la dimensión educativa.

Será primordial al incluir el derecho a enseñar y aprender consagrado en el artículo 14 de nuestra Constitución Nacional y el derecho a la educación reconocido en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que tiene jerarquía constitucional, según el artículo 75 inc. 22: "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la

personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”.

Será importante tener en cuenta la necesidad de brindar información y herramientas orientadas a la comprensión de los derechos vinculados al ejercicio de la sexualidad, sus marcos legales y los procesos históricos que les dieron origen; así como promover el respeto y la valoración por la diversidad y la deconstrucción de prejuicios y estereotipos desde los que se emiten juicios discriminatorios

A lo largo de la cursada se propone aumentar el nivel de complejidad de los contenidos abordados, sin perder el carácter de integración de los mismos. Se enfatizará la lectura de fuentes siempre que sea posible, complementando con textos de divulgación y las producciones orales y escritas, con y sin TIC, realizadas en clase. Establecer la centralidad del conocimiento y de su valor desde el punto de vista personal, social y del bien público.

Para finalizar, se entiende que para el logro de un posicionamiento crítico el alumno debe contar con herramientas conceptuales y metodológicas que le permitan no sólo el logro de una postura personal frente a la realidad, sino también la posibilidad de la permanente evaluación y reconsideración de los propios conocimientos y preconceptos, desde los cuales se opera habitualmente.

Objetivos del espacio curricular

Que los alumnos logren:

- Analizar la relación existente entre escuela, sociedad civil y Estado.
- Comprender la educación como bien público, derecho personal social garantizado por el Estado.
 - Reconocer la vinculación entre la educación y los proyectos político-sociales, atendiendo a sus propósitos y principales características, y los supuestos ético-políticos que los sustentan.
 - Comprender la complejidad de las sociedades actuales y los procesos de gestión y de apropiación social del conocimiento a través de la educación en sus diversos tipos.
 - Comprender la estrecha vinculación entre las ideas y los hechos históricos relevantes para la educación argentina en el contexto latinoamericano y sus principales referentes.
 - Analizar los prejuicios y estereotipos de género y comprender los cambios producidos en los papeles de género y configuraciones familiares a lo largo de la historia.
 - Aprender, valorar y aplicar métodos de observación de la realidad educativa próxima, tomando como base hechos, normas, instituciones o referentes.
 - Conocer los procesos históricos que dieron lugar a la formulación de los derechos sexuales y reproductivos, a sus marcos legales y a las políticas públicas vinculadas a los mismos.
 - Leer comprensiva y analíticamente el material textual correspondiente a la asignatura.
 - Formular problemas de investigación e identifique variables intervinientes y elabore estrategias de corroboración de hipótesis.
 - Expresar sus ideas en forma clara, precisa y fundamentada, en forma oral y escrita.
 - Elaborar documentos monográficos.

- Analizar, en cada situación o momento histórico características de la construcción de tipologías sociales vinculadas con el género y las construcciones etarias. (Vinculación Programa de Educación Sexual Integral ESI)
- Valorar la comunicación grupal fluida como el punto crucial de todo aprendizaje significativo.
 - Desarrollar un alto espíritu de cooperación en las tareas grupales.
 - Desarrollar una actitud de permanente reflexión sobre sus propias tareas y las del grupo en su conjunto.
 - Descubrir las potencialidades de la tecnología educativa en la creación de materiales educativos y el favorecimiento del aprendizaje al ser aplicada en el aula.

Contenidos temáticos

Educación y Estado

- *Unidad 1:* Conceptos de “Nación” y “Estado”. El Estado Nacional. El rol de los sistemas educativos nacionales. Capital cultural y capital humano. La educación como bien público y derecho personal y social garantizado por el Estado (LEN, artículo 2). Derecho constitucional de enseñar y aprender (LEN, artículo 6) La necesidad de políticas convergentes para la equidad educativa (LEN, artículo 11 inc. u). El Estado como garante de igualdad, equidad y gratuidad en el ejercicio de este derecho (LEN, artículos 4, 11 inc. a, f).
ESI: Representaciones sociales, mitos y creencias. Concepto de género como una construcción histórica, social y cultural en relación con el Estado.
- *Unidad 2:* La educación como política de Estado. Marco normativo fundamental de la educación argentina. (Ley de Educación Nacional N° 26.206). Pactos internacionales incorporados a la legislación nacional. Derechos, obligaciones y principios. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Ley N° 114 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
ESI: El marco legal existente sobre derechos sexuales y derechos reproductivos: el contexto socio político en el que surgen, los debates, los derechos que protege y busca garantizar junto con los cambios que promueven.
- *Unidad 3:* El Estado en la educación argentina: Ley 1420. Ley Lainez: fundamentos políticos, científicos y culturales. Disputas generadas. El debate: laica o libre. Principios actuales de la política educativa en la Argentina. La organización de los sistemas públicos de educación (gestión estatal y gestión privada).
ESI: Representaciones sociales, mitos y creencias. Prejuicios y mandatos socioculturales. Diferentes estereotipos y características atribuidas históricamente a unos y otras. Derechos civiles de las mujeres. Acceso de las mujeres a la educación.
- *Unidad 4:* El Estado y la escuela. Visión histórica de la escuela. El rol central de la escuela. El rol de la escuela y de las nuevas políticas educativas. La educación en Argentina en el siglo XXI: Ley Nacional de Educación. La Nueva Escuela Secundaria. Modificaciones en el Sistema de Educación Superior. Políticas de desarrollo de la investigación. Homogeneización y singularidad en la escuela. Reconocimiento de las diferentes identidades y subjetividades.
ESI: Cambios culturales, políticos y socio económicos producidos a partir del siglo XX y su incidencia en las transformaciones de los roles y relaciones de género.

Derechos políticos y sociales de las mujeres. Rol de las mujeres y revolución silenciosa.

Estrategias didácticas

En el desenvolvimiento de este espacio curricular se desarrollarán actividades de análisis de textos teóricos y de investigaciones, con puestas en común de contenidos relacionados. Se utilizará además material filmográfico de apoyo y se promoverá la producción de textos críticos de trabajo colectivo.

Criterios de evaluación y acreditación

Los que se detallan son criterios que se tendrán en cuenta en las evaluaciones orales y/o escritas a desarrollarse durante el año escolar así como en las evaluaciones para alumnos regulares (turno diciembre), pendientes y libres.

Para aprobar la materia los alumnos deberán:

- Conocer y utilizar correctamente las estrategias de análisis crítico correspondientes a los contenidos específicos de la materia.
- Conocer la información correspondiente a la asignatura y vincular diferentes tipos de informaciones.
- Elaborar inferencias a partir del material teórico trabajado según las consignas presentadas en los trabajos prácticos.
- Exponer los anteriores contenidos en forma clara y precisa.

Contrato didáctico

En el espacio de la asignatura se realizarán las actividades y se indicarán los recursos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. Para ello es indispensable que se asuman ciertos compromisos.

Por parte del docente, el compromiso de desarrollar las clases según las indicaciones del programa, a partir de la experiencia adquirida y utilizando recursos pedagógicos adecuados tanto a las características del grupo como a los contenidos de la disciplina. El docente se compromete a otorgar a los alumnos explicaciones conceptuales necesarias, a guiarlo en la realización de las actividades propuestas, a orientarlo en la búsqueda y uso productivo del material didáctico. Las evaluaciones serán anunciadas con una semana de anticipación y, en todos los casos, se harán indicaciones acerca de la modalidad de evaluación que se implementará.

Por otra parte, el alumno deberá comprometerse a asistir a las clases con el material requerido y habiendo cumplido con las consignas dadas por el profesor, a participar en las actividades que se propongan, a respetar a los miembros del curso y a contribuir a conservar un clima de trabajo y participación en el aula.

En este contrato se explicita que la instancia de evaluación es un momento fundamental en la construcción del aprendizaje. Es por ello que las fechas estipuladas para la realización de las evaluaciones (escritas, orales o entrega de trabajos) deberán ser respetadas. Esto significa que no se aceptará que el alumno falte a alguna instancia de evaluación salvo en

situaciones de enfermedad o de fuerza mayor y con el debido justificativo. Ante el incumplimiento de este requisito el docente podrá modificar la modalidad de la evaluación y elegir fecha de evaluación sin previo aviso.

Bibliografía y filmografía general del docente

Unidad 1

- * Bobbio, N. y otros (1976). *Diccionario de política*. México. Siglo XXI. 1994 (8° ed.)
- * Foucault, M. Disciplina. En: *Vigilar y castigar*. El nacimiento de la prisión. México: Siglo XXI. 1985. Pp. 139 a 230. Fragmento
- * Bourdieu, Pierre, *Capital cultural, escuela y espacio social*, Madrid, SigloXXI Editores, 1998. Los tres estados del capital cultural.
- * Tenti Fanfani, E. *Sociología de la educación. La educación como asunto de Estado*. Bs.As. Univ. Nac de Quilmes. 2013. Parte 1 pp.15 a 40.
- *Constitución Nacional
- *Ley de Educación Nacional –LEN-
- * [El papel del Estado en la educación Revista Latinoamericana de Estudios Educativos \(México\) 2002, XXXII](#)

Material audiovisual

- * Reportaje de la Radio Nacional Francesa a Pierre Bourdieu.
[Reportaje a Pierre Boudieu](#)
- * [Reportaje a Silvina Gvirtz sobre Evaluación de Educación argentina](#)

Unidad 2

- * Oszlak, Oscar. *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires. Planeta. 1997. Prólogo.
- * Ley de Educación Nacional 26.206 –texto completo-.
- * Frigerio, G. y Diker, Gabriela. *Educación: posiciones acerca de lo común*. Fundación La hendija, Paraná, Argentina. 2012. “Escuela y ciudadanía en la era global” de Mariano Fernández Henguita.
- *Gvirtz, S., Abregú, V., Grinberg, S. *La educación ayer, hoy y mañana. El ABC de la pedagogía*, 1ª edición. Bs. As. Aique Grupo Editor. 2008.
- *Tenti Fanfani, Emilio. *La escuela vacía, Deberes del Estado y responsabilidades de la sociedad*. Bs As. Unicef/Losada.1994.Cap1 Escuela y equidad.

*Leyes de referencia en salud sexual y salud reproductiva : Ley 25.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable ·Ley 26.485 Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Ley 26.743 Derecho a la identidad de género de las personas

Material audiovisual

*La educación prohibida (fragmento). Prod. Eulam. 2012. Historia de la escuela secundaria argentina. Canal encuentro.

<https://www.youtube.com/watch?v=EdZrMO9NA60>

*[Ley de Educación Nacional N°26.206 - texto completo-](#)

* [Convención sobre los derechos del Niño](#)

* [Ley 114 CABA Protección integral de niños, niñas y adolescentes](#)

*[reseña historica comparativa de las leyes 1420 y 26206](#)

*[Derecho a la educacion. Unesco](#)

Unidad 3

*Gvirtz, S., Abregú, V., Grinberg, S. *La educación ayer, hoy y mañana. El ABC de la pedagogía*, 1ª edición. Bs. As. Aique Grupo Editor. 2008.

*Puiggros, A., *Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Bs. As. Galerna. 2006. Cap. La organización del sistema educativo nacional.

*Tedesco, J. C., *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945)*, Bs. As. Siglo XXI Editora Iberoamericana. 2009.

*Bourdieu, Pierre, *Capital cultural, escuela y espacio social*. Bs. As. Biblioteca Clásica Siglo XXI. Edición revisada. 2008

*Frigerio, Graciela. *Cara y Ceca*. Bs. As. Aique Grupo Editor. 2005.

*Fernández, Lidia. *Instituciones Educativas*. Bs.As. Editorial Paidós. 2005.

* Barrancos, Dora. *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Bs. As. Sudamericana. 2007. Cap. VII pp.319 a 326.

Material audiovisual

* Historia de las modificaciones legales en la educación argentina. Canal Encuentro.

<https://www.youtube.com/watch?v=Kz8M6WKkcY&t=31s>

* Ley 1420, el derecho a la educación común. Canal Encuentro.
https://www.youtube.com/watch?v=XmrlaSEf_bU&list=PL-ouUPe4vBTCUzg3fEiTAR2IQaduNmpKq&index=2

*Pública y gratuita. La escuela media. Canal Encuentro.
<https://www.youtube.com/watch?v=7aUqE2oHWTU&index=5&list=PL-ouUPe4vBTCUzg3fEiTAR2IQaduNmpKq>

* Sanción de la Ley Lainez. Canal Encuentro.
<https://www.youtube.com/watch?v=8oTkxyao-Z0&list=PL-ouUPe4vBTCUzg3fEiTAR2IQaduNmpKq>

Unidad 4

*Grimson, A. y Tenti Fanfani, E, *Mitomanías de la educación argentina*. Bs.As. Siglo XXI Editores. 2014.

*Gvirtz, S., Abregú, V., Grinberg, S. *La educación ayer, hoy y mañana. El ABC de la pedagogía*, 1ª edición. Bs. As. Aique Grupo Editor. 2008.

* Hopenhayn, Martín. *El reto de las identidades y la multiculturalidad*.
<http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric00a01.htm>

* Terrén, E. *Educación democrática y ciudadanía cultural: El aprendizaje de la convivencia*. <http://www.injuve.es/sites/default/files/asccap12.pdf>

* Puiggrós, Adriana. Sujetos, disciplina y curriculum en los orígenes del sistema educativo argentino. En *Historia de la educación en la Argentina*. Tomo I. Buenos Aires. Galerna. 1990.

* Caruso, M. y Dussel, I. *De Sarmiento a los Simpsons. Cinco conceptos para pensar la educación contemporánea*, Bs. As. Kapelusz.1996.Cap V Modernidad y escuela: los restos del naufragio.

* Tedesco, JC, *Conceptos de sociología de la educación*. Bs. As. Centro Editor de América Latina.1987.

*Tiramonti, Guillermina. *La escuela media en debate: problemas actuales y perspectivas desde la investigación*. Bs. As. Manantial. 2009. Cap Desigualdad y fragmentación educativa.

* Barrancos, Dora. *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Bs. As. Sudamericana. 2007. Cap. VII pp.319 a 326.

*Chomsky, Noam, *La des-educación*. Biblioteca Fundamental de Educación.Bs. As. Paidós. 2016. Cap 2: Democracia y educación.

Material audiovisual

* *Babel*. Dir. A González Iñárritu. 2006

* Film *Entre los muros* de Laurent Cantet (2008)

<https://youtu.be/o6jW7Uj8oYo>

Prof. Beatriz Garrido